

V

//nos Aires, 31 de marzo de 1967.-

En atención a lo solicitado por el Señor Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento para Magistrados Nacionales de la Capital Federal letra "B" -fs. 1- y lo informado al respecto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -fs. 3-, vuelvan áas presentes actuaciones a la mencionada Dirección a fin de que proceda a abonar al Doctor Crisóstomo Gilberto Torfes Brizuela la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 134.190).-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



REF. EXP. Nº 5.959/66 - SUPERINTENDENCIA.-

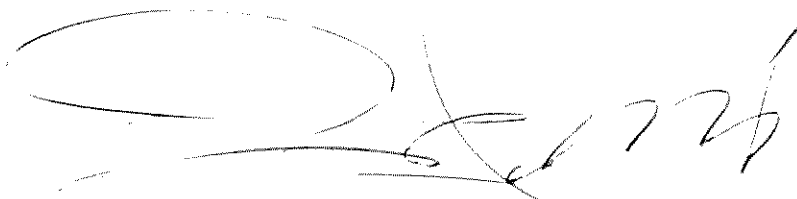
//nos Aires, 27 de marzo de 1967.-

Téngase presente el informe que antecede de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y hágaselo conocer al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Felipe Ehrlich Prat.-  
Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.671/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de marzo de 1967.-

Téngase presente y ofíciase al señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación en los términos acordados.- Eduardo A. Ortiz / Basualdo.- Roberto E. Chute.- Marco Aurelio Risolía.- Luis Carlos Cabral.- José F. Bidau.-



ES COPIA.-

EXP. Nº 3.664/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de marzo de 1967.-

Siendo indispensable el edificio de que tratan las actuaciones como resulta del informe de fojas 22, devuélvanse haciéndose saber que en el juicio en trámite la Nación, al contestar la demanda deberá allanarse y pedir que se fije el alquiler para continuar la locación conforme a lo dispuesto por la ley 16.739, art.3º, inciso m). Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Es copia

✓

EXP. Nº 6.643/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de marzo de 1967.-

No hallándose comprendida dentro de las disposiciones / legales vigentes la erogación de que trata las presentes actuaciones, de- / vuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de / la Nación.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.662/67 - SUPERINTENDENCIA.-

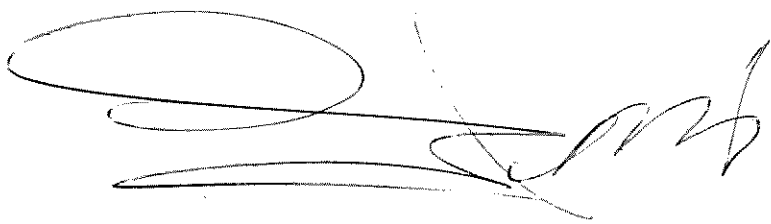
//nos Aires, 22 de marzo de 1967.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Admi / nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en su / oportunidad- sean sometidas a consideración de esta Corte Suprema.- Hága- / se saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.633/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de marzo de 1967.-

Atentos los fundamentos expuestos por la Cámara Federal / de Resistencia en la acordada precedentemente comunicada, hágase saber a / la Dirección Administrativa y Contable que corresponde dar curso a la desig / nación de que tratan las actuaciones.- Devuélvase y practíquese la comuni- / cación respectiva.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-